

RESOLUCION No.91-2-3-1-00889740013

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos.ADM-89-319 del 23 de octubre de 1989; ADM-89-329 de 1° de noviembre de 1989;y, ratificatoria ADM-90-098 de 23 de febrero de 1990;

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 20 de febrero de 1991, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA MOLICOBOS S.A. "en liquidación";

QUE el señor Héctor Morán Triana, en su calidad de Liquidador de la mencionada compañía, ha solicitado con el patrocinio del Ab. José Olmedo Castelló, la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo erecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 1991, resolvió reactivar la compañía INMOBILIARIA MOLICOBOS S.A. "en liquidación", aumentar su capital y reformar su estatuto social;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.91-0675-IA de 91-03-27 emitido por el Departamento de Inspección y Control de esta Institución;

QUE de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Compañias es procedente la Reactivación de la compañía en proceso de liquidación;

QUE el Departamento Legal de Disolución y Liquidación mediante Oficio No.SC-DL-DISLIQ-91-317 del 8 de abril de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, un vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; *gr*

0000974

000 00014

RESOLUCION No.91-2-3-1-  
CIA: INMOBILIARIA MOLICOBOS S.A. "en  
liquidación"

R E S U E L V E :

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) La reactivación de INMOBILIARIA MOLICOBOS S.A. "en liquidación" b) El aumento de capital en la suma de CUATRO MILLONES SUCRES representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, c) La reforma del estatuto constante en la indicada escritura pública; y, d) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador del señor Héctor Morán Triana, que consta en la Resolución No.5043 del 29 de octubre de 1987.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Notario Cuarto de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación, aumento de capital, y reforma de estatutos del 20 de febrero de 1991, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su aprobación.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Décimo Octavo de este Cantón, tome nota del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 30 de diciembre de 1980, conforme a la cual se constituyó la referida sociedad, que ha procedido a reactivarse, aumentar su capital, y reformar su estatuto social, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y sienta razón de esta anotación. *SAC*

...

000 00015

Foja 3 de 3  
RESOLUCION No. 91-2-3-1 0000974  
REF.: INMOBILIARIA MOLICOBOS S.A. "en liquidación"

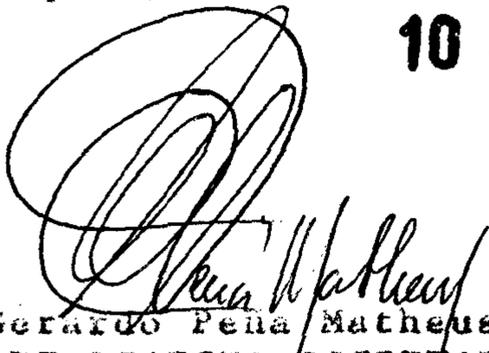
**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO SEXTO.-** Para los fines legales respectivos, comuníquese al señor Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas la reactivación de la compañía, enviándole una copia de la presente resolución.

**CUMPLIDO.-** vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Intendencia de Compañias en Guayaquil, a

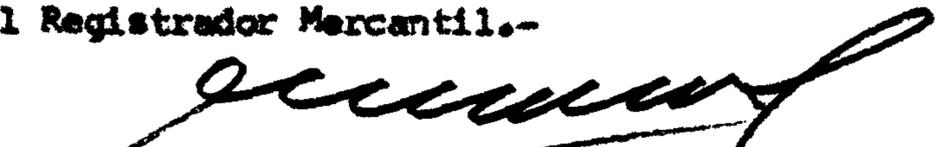
10 ABR. 1991



Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

*gpc*  
Epc/cdo.  
Exp. #19795-81

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 10.276 a 10.278, Número 3.539 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.288 del Repertorio.- Guayaquil, Abril diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 19.532 y 19.573 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i uno; a fo-

ja 10.768 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i cuatro; a foja 25.176 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete; y, en el Nombramiento de Liquidador, a foja 2.990 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i ocho, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Abril diez i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RECIBIDO

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil